



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

En violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en la mañana del 12 de junio de 2016 el régimen etíope lanzó un ataque ilícito y sin que mediara provocación contra la población de Eritrea en la zona de Tsorona.

Este acto de beligerancia por parte del Gobierno etíope constituye una amenaza a la paz y a la seguridad regionales e internacionales. Por ende, el Gobierno de Eritrea solicita una sesión urgente del Consejo de Seguridad de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Carta.

También tengo el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que se permita a un representante del Gobierno de Eritrea participar y formular una declaración en la sesión.

Cabe subrayar que en violación de la Carta, de sus obligaciones derivadas de los tratados y del derecho internacional, así como de las decisiones definitivas y vinculantes de delimitación y demarcación de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía en 2002 y 2007, garantizadas por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana, el Gobierno de Etiopía sigue ocupando una parte del territorio soberano de Eritrea, incluida la ciudad de Badme.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo y distribuirla como documento del Consejo.

(Firmado) Girma Asmerom **Tesfay**
Embajador
Representante Permanente

